

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

10831 *Resolución de 22 de septiembre de 2017, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos, y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
A) Cigarros y cigarrillos	
Cao:	
Amazon Anaconda (20)	7,00
Juan López:	
Selección N 1 (25)	11,40
Selección N 2 (25)	11,40
La Aurora:	
Reserva Especial 2008 Belicoso (10)	16,00
	Precio total de venta al público — Euros/envase
B) Cigarros y cigarrillos	
Camacho:	
Powerband Robusto Tubos (el envase de 20)	10,00
Powerband Toro (el envase de 20)	10,60
Clubmaster:	
Mini Filter White (el envase de 20)	4,10
Superior Filter White (el envase de 10)	2,50

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
C) <i>Picaduras de liar</i>	
Winston Picadura de Liar o Entubar (67 g)	11,50
D) <i>Otras labores</i>	
Hoja de Tabaco Ritual (250 g)	12,00

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de septiembre de 2017.—La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Isabel Eugenia Juliani Fernández de Córdoba.